

nombrar en su recopilaro a Pascual Lorenzo  
Bocanegra, con el haber anual de ciento cincuenta  
pesos, segun presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda declarar exento  
al promotor numero Gabriel Riquelme Olasco y nom-  
brar en su recopilaro a Pedro Guardola Barata  
con el haber de una peseta diaria, segun presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda confirmar en sus  
cargos a los dos serenos paroleros D. Esteban Lo-  
zano Bocanegra y D. Jose Martin Lopez, y al  
sepulturero Jose Antonio Tejera, con el haber a 15 pñm.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad  
se daren al depositario treinta y nueve pesetas satis-  
fechas a D. Jose Mellado Tejera y otros, por su  
corros de sueldos y a domicilio a pobres enfermos,  
en el 4º trimestre del 85-86, con cargo al articulo  
ultimo del cap.º que del presupuesto en any.º caen  
repetido.

El Ayuntamiento acuerda, senalar la cobranza  
del reparto adicional de contribucion de 1885-86 para  
los dias quince a veinte del actual, en vista de no  
haberse podido realizar, con motivo de la variacion  
de la Corporacion en el dia de ayer.

Y no habiéndose mas de que tratar, se dio por termi-  
nada el acto, firmando los señores que saben, de que  
yo el secretario certifico. ~~Subscrito~~ ~~de~~

Ant.º Ruiz Tejera Martinez

Juan Sebastian

Antonio Ruiz

Tejera

Miraller

Juan Antonio

Sesion ordinaria en 16 Julio 1886 } en la villa de Abauilla a  
diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y seis,  
reunidos en esta sala consistorial, en sesion ordinaria  
los señores de Ayuntamiento que al margen se expre-  
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Ruiz Atienza, por dicho Sr. se declaró abierta la  
sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo

Señor  
Ruiz Atienza, Pres.  
Tejera  
Martinez  
Miraller  
Ruiz Vives  
Sebastian  
Riquelme

